



www.lareina.cl

**MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

RDF/JCO/JEC/medv

DECRETO N° 593
=====

LA REINA, - 9 ABR 2015

VISTOS: El Memorándum N° 521, de fecha 1° de Abril de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente para clausurar actividad comercial que funciona a nombre de la MALLOHUI CONSOLIDADA S.A., RUT N° 96.955.040-7, ubicada en Avda. Ossa N° 2314 La Reina, por encontrarse vulnerando los Artículos 23 y 58 de la Ley de Rentas Municipales; Fotocopia de Denuncias al Juzgado, de fecha 1° de Abril de 2014, de la Unidad de Seguridad y Emergencia; Fotocopia de Denuncias al Juzgado, Parte N° 180/2014, de fecha 4 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas – Depto. Rentas Municipales; Fotocopia de Denuncias al Juzgado, Parte N° 120/2014, de fecha 19 de Agosto de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas – Depto. Rentas Municipales; Fotocopia de Denuncias al Juzgado, Parte N° 171/2014, de fecha 17 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas – Depto. Rentas Municipales; Providencia del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. CLAUSURASE actividad comercial que funciona a nombre de MALLOHUI CONSOLIDADA S.A., RUT N° 96.955.040-7, ubicada en Avda. Ossa N° 2314 La Reina, por encontrarse vulnerando los Artículos 23 y 58 de la Ley de Rentas Municipales.

2. PROCEDASE por Inspectores municipales a materializar la clausura, recabando el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE




